



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE FABARA

#### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Fabara, relativo a la aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Ramon J Sender, La Cruz/Creu y Ponent.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fabara de 6 de febrero de 2025, por el que se aprueba definitivamente expediente de Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Ramón J Sender, La Cruz/Creu y Ponent.

Habiéndose aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana calles Ramón J Sender, La Cruz/Creu y Ponent, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 68.1 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

El presente acuerdo estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayuntamiento-fabara.com/>).

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fabara, 3 de marzo de 2025.- El Alcalde, Juan Jesús Villalba Forner.